

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del día veintinueve de noviembre de 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 059 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

Información de la Academia de Seguridad Pública (ANSP):

- Cantidad de cursos, pruebas o cualquier tipo de examen que se imparten a vigilantes privados.
- Perfil de vigilantes privados: Edad, sexo, nivel de estudios.
- Cifras de vigilantes que reciben los cursos anualmente.
- Cantidad de vigilantes graduados por año

Dicha información será entregada en la fecha 29 de noviembre de 2018 a través del medio solicitado.

  
  
Licda. Sandra Rebeca Lopez Reyes  
Oficial de Información Institucional